

Andrés Ramos Ipiña

TUM.ANDRES RAMOS IPIÑA
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.

Presidencia Municipal de Moctezuma, S.L.P.

Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

Teléfono: 01 486 8549764

Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

Sábados 24hrs. Guardia permanente.

Preparación Académica

Tecnológico Especializado en Informática Regiomontano S.C.
Técnico en Computación Administrativa

Técnico en Urgencias Medicas
Dirección Municipal de Protección Civil, Matehuala, S.L.P. Y
Secretaria de Salud, San Luis Potosi,S.L.P.

Conocimiento

Administrativos manejo de Equipos de oficina.
Técnicas en Urgencias Medicas
Instructor en Incendios Forestales
Administración de Cuerpos de Bomberos
Agente Capacitador STPS (Habilidad de impartir cursos).

Otros estudios

Actualmente cursando la Certificación de Técnico Básico de Gestión Integral del riesgo impartido por el Centro Nacional de Prevención de Desastres y Escuela Nacional de Protección Civil.

Aptitudes

Soy una persona Honesta, Responsable y con mucha Ética Profesional, perseverante en mis metas, me considero un Buen Líder en mi área de trabajo y en las misiones encomendadas por el ayuntamiento, me gusta compartir las

experiencias y conocimientos, el trabajo en equipo para mi es de lo más importante, además siempre considero que las gestiones son de gran importancia para el avance en nuestras funciones y beneficio social.

Objetivo

Garantizar la Salvaguarda y Seguridad del Municipio y preservar la integridad física y el patrimonio de la población por encima de cualquier otro interés. Fortalecer la cultura de la prevención y responsabilidad social, sobre todo a encontrar medios para que cada uno de nosotros conozca y aprenda todo lo necesario para la autoprotección.

Facultades y Obligaciones

Ley del sistema Estatal de Protección Civil, Artículo 33.

Funciones

- ❖ Conformar el Consejo Municipal de protección civil.
- ❖ Elaborar el programa municipal de protección civil
- ❖ Proponer, coordinar y ejecutar las acciones de auxilio salvamento y recuperación para hacer frente a las consecuencias de situaciones de riesgo, alto riesgo emergencia o desastre.
- ❖ Organizar y llevar a cabo campañas de prevención y realizar acciones de capacitación para la sociedad en materia de protección civil.
- ❖ Garantizar por la salvaguarda de nuestra ciudadanía.
- ❖ Prevención y Atención de Desastres Naturales o Antrópicos como se describen a continuación:

QUÍMICOS: Incendios Forestales, Incendios Urbanos, Derrames, fugas de químicos, Explosiones.

HIDROMETEOROLÓGICOS: Ciclones, Lluvias torrenciales, Nevadas, Granizadas, Inundaciones, Vientos de alta velocidad, Tornados, Tormentas eléctricas, Temperaturas Extremas, Sequías.

GEOLÓGICOS: Sismos, Erupción Volcanica, Movimientos de suelos, colapsos y Hundimientos, Maremotos, Deslaves y Agrietamientos.

SANITARIOS: Lluvia Acida, Epidemias, Plagas, Contaminación del suelo, aire y alimentos.

SOCIO ORGANIZATIVOS: Concentración masiva de personas, interrupción y desperfecto de servicios públicos y sistemas vitales; accidentes aéreos, terrestres, marítimos o fluviales; actos de sabotaje y terrorismo.

- ❖ Identificar los altos riesgos que se presenten en el municipio.
- ❖ Proporcionar información y dar asesoría a los establecimientos, sean empresas, instituciones, organismos, asociaciones privadas y del sector social, para la integración de las Brigadas de primeros auxilios, búsqueda y rescate, prevención y combate de incendios y evacuación, y promover su participación en las acciones de protección civil y simulacros.
- ❖ Ejercer acciones de inspección ,control y/o vigilancia , en materia de protección civil en el ámbito municipal ,pudiendo imponer sanciones de acuerdo con la ley de la materia.
- ❖ Atender los trámites administrativos ante dependencias y ciudadanía.